



 **MININTERIOR**

**Al responder cite este número  
OFI17-10824-GLC-4012**

Bogotá, D.C., miércoles, 29 de marzo de 2017.

**30 MAR. 2017** *MJE*

Señor  
**FABIO DIDIER BOTERO GONZALEZ**  
Fiscalía Cuarta – Unidad Seccional Caldas  
Calle 14 No. 5-26 Edf. CAPICENTRO  
La Dorada - Caldas

**Asunto:** Información relacionada con el Proceso investigativo No. 173806000051201600527

Respetado Fiscal Botero,

El Ministerio del Interior ha detectado la existencia de invitaciones para participar en procesos de contratación directa, supuestamente adelantados por esta autoridad administrativa, mediante la suplantación de funcionarios y la falsificación de las firmas de los mismos. Dichos procesos de contratación, han sido promovidos sin que la entidad y sus empleados hayan tenido conocimiento o relación alguna con las irregularidades que vienen siendo indagadas por la Fiscalía General de la Nación.

Como medida correctiva el Ministerio del Interior interpuso una denuncia penal, la cual dio inicio a una investigación a cargo de la Fiscalía 170 - Eje Temático de Estafa bajo el número de radicado No. 110016000049 2016 08120. Además, debe resaltarse que se han realizado las ampliaciones de denuncia correspondientes, cada vez que nos es remitida nueva documentación que pueda ayudar en el proceso iniciado por estos hechos.

Ahora bien, el Ministerio del Interior ha tenido conocimiento del proceso penal que se adelanta en el Despacho a su cargo, razón por la cual informa que la Secretaria General, **MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.592.960 de Cúcuta, nunca adelantó el Proceso de Contratación Directa MI-03-12-5 del 27 de mayo de 2016 con la empresa YAMABOY SAS. Este es uno de aquellos de procesos de contratación que han sido adelantados por personas ajenas a esta entidad, quienes han suplantado a los funcionarios, falsificado sus firmas y utilizado sellos inexistentes, con el propósito de engañar al público.

La doctora **MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA**, ha sido de las funcionarias del Ministerio del Interior afectada por los hechos denunciados ante la Fiscalía Seccional 170 – idénticos a los del proceso a su cargo – toda vez que, la han suplantado en su condición de Secretaria General, además de adulterar su firma para inducir en error a los diversos representantes de las empresas que resultaron agraviadas por las conductas fraudulentas y delictivas de los

Sede correspondencia Edificio Gamargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

verdaderos responsables de estos hechos, mediante el envío de invitaciones a participar en procesos contractuales, que se reitera son inexistentes y ajenos al Ministerio del Interior y sus funcionarios.

**Anexos:**

- a. Denuncia elevada ante la Fiscalía General de la Nación asignada al Despacho 170 - Eje Temático de Estafa bajo el número de radicado No. 110016000049 2016 08120.
- b. Ampliaciones de denuncia, donde se encuentra incluida la que es objeto de investigación por su Despacho, relacionadas con:
  1. Adquisición de 104 llantas con destino al parque automotor de las alcaldías de los municipios del departamento de Cundinamarca en apoyo a la Dirección Nacional de Protección a Dignatarios "DNP" Cundinamarca.
  2. Adquisición de maquinaria y suministros con destino a la adecuación de los centros de diagnóstico y mantenimiento automotriz del parque automotor de la Dirección Nacional de Protección a Dignatarios (DNP)
  3. Adquisición de productos de consumo de la línea VAN CAMPS para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento de Boyacá.
  4. Adquisición de productos de consumo de la línea VAN CAMPS para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento de Huila y Caquetá.
  5. Adquisición de productos de consumo de la línea VAN CAMPS para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento de Cundinamarca.
  6. Adquisición de productos de consumo de la línea LA RECETTA para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento del Caquetá.
  7. Adquisición de productos de consumo de la línea LA RECETTA para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento de Cundinamarca.
  8. Adquisición de productos de consumo de la línea LA RECETTA para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento del Tolima.
  9. Adquisición de productos de consumo de la línea LA RECETTA para subsidios alimentarios enfocado en el programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS, destinado a población vulnerable del departamento del Huila.
  10. Adquisición de suministros y equipos médicos para el desarrollo de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS en la zona pacífica sur, orientada en salud pública, para las poblaciones vulnerables,

11. Adquisición de suministros audiovisuales para el apoyo a las secretarías de bienestar social y desarrollo de los municipios del departamento de Cundinamarca, orientado en los programas educativos para población vulnerable en el territorio nacional.
12. Adquisición de suministro de material férreo para la adecuación, mantenimiento y reestructuración de la malla vial en las vías terciarias del departamento de Cundinamarca en coordinación y apoyo al programa nación- gobierno a las gobernaciones inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
13. Adquirir suministros de productos de la marca ATUNEC dirigido a los departamentos del Meta y Guaviare, en coordinación y apoyo al programa de reinserción – La paz de Colombia de las gobernaciones y municipios inscritos en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
14. Adquisición de suministro de productos de la marca LINCON dirigido a los departamentos del Meta y Guaviare, en coordinación y apoyo al programa de reinserción – La paz de Colombia a las gobernaciones y municipios inscritos en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
15. La adquisición de generadores de energía eléctrica marca GESAN destinados a las unidades médicas móviles en el desarrollo del programa de fortalecimiento a la atención médica de las poblaciones que habitan en regiones marginadas en los municipios de Macarena, Mapiripán, Mesetas y Vista Hermosa en el departamento del Meta inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
16. Adquisición de suministro de productos de la marca LINCON dirigido a los departamentos del Meta y Guaviare, en coordinación y apoyo al programa de reinserción -La paz de Colombia a las gobernaciones y municipios inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
17. Adquisición de estaciones topográficas dirigidas a las alcaldías municipales de los departamentos del Meta y Guaviare en coordinación al programa de apoyo a alcaldías inscrito en plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
18. Adquisición de material eléctrico para el adecuamiento de los centros de concentración del personal de reinsertados y desmovilizados de las FARC en los municipios de Planadas y Villarrica en el departamento del Tolima en coordinación y apoyo al programa de reinserción inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
19. Adquisición de equipos tecnológicos y electrodomésticos con destino a los centros de concentración del personal de reinsertados y desmovilizados de las FARC, para su debido amueblamiento y funcionalidad. En los municipios de Planadas y Villarrica en el departamento del Tolima en coordinación y apoyo al programa de reinserción inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.

20. Adquisición de material eléctrico para el adecuamiento de los centros de concentración del personal de reinsertados y desmovilizados de las FARC en los municipios Planadas y Villarrica en el departamento del Tolima en coordinación y apoyo al programa de reinserción inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
21. Adquisición de equipos tecnológicos, audiovisuales y elementos lúdicos (video - juegos) con destino a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de protección en los hogares sustitutos del departamento del Meta, en coordinación y apoyo al programa de ayudas a población vulnerable inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
22. Adquisición de material eléctrico para el adecuamiento de los centros de concentración del personal de reinsertados y desmovilizados de las FARC en los municipios Planadas y Villarrica en el departamento del Tolima en coordinación y apoyo al programa de reinserción inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
23. Proceso de selección abreviada para la adquisición de subasta inversa No. 05 de 2016. con New Net SA.
24. Adquisición de equipos tecnológicos y electrodomésticos con destino a los centros de concentración del personal de reinsertados y desmovilizados de las FARC, para su debido amueblamiento y funcionalidad. En los municipios de Macarena, Mapiripan, Mestas y Vistahermosa en el departamento del Meta en coordinación y apoyo al programa de reinserción inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
25. Contratar la compra de prendas de vestir destinados a la protección integral de los desmovilizados de las FARC en beneficio al personal de: Seguridad, Logístico y Desmovilizados en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Guaviare en coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.
26. Contratar la compra de prendas de vestir destinados a la protección integral de los desmovilizados de las FARC en beneficio al personal de: Seguridad, Logístico y Desmovilizados en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Guaviare en coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.
27. Contratar la compra de productos de consumo (Panelas), con destino a los campamentos transitorios para consumo del personal de desmovilizados de las FARC junto con el personal de seguimiento y logístico ubicados en los municipios de la Macarena, Mapiripan y Vistahermosa, en el departamento del Meta. Y los municipios de Las Planadas y Villa Rica en el departamento del Tolima. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según

la Resolución 0754 del 18 de julio inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.

28. Contratar la compra de medicamentos, con destino a los centros de salud vinculados dentro del programa de salud pública, instalados en los campamentos transitorios, para uso del personal de desmovilizados de las FARC junto con el personal de seguridad y logística ubicados en los municipios de: Macarena, Mapiripan, Mesetas en el departamento del Meta y los municipios de: Cartagena del Chaira, Montañita y San Vicente del Caguán, en el departamento del Caguán, en el departamento de Caquetá. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, por un valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$217.450.000,00).
29. Contratar la compra de equipos e insumos médicos, quirúrgicos y hospitalarios, destinados a la protección integral de los desmovilizados de las FARC en beneficio al personal de: Seguridad, Logístico y Desmovilizados en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Gaviare en coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según la Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
30. Contratar la compra de productos de consumo (alimenticio) destinados a la protección integral de los desmovilizados de las FARC en beneficio al personal de Seguridad, Logístico y Desmovilizados en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Guaviare en coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según la Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$132.100.000,00).
31. Contratar la Compra de equipos y dispositivos médicos para los programas de salud pública, destinado a las poblaciones vulnerables azotadas por la crisis invernal que presenta el país, dentro de los cuales prima el departamento del Meta. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2.015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
32. Contratar la compra de productos de consumo (alimenticio) destinados a la protección integral de los desmovilizados de las FARC en beneficio al personal de Seguridad, Logístico y Desmovilizados en los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Guaviare en coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según la Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
33. Contratar la Compra de equipos y dispositivos médicos para los programas de salud pública, destinado a las poblaciones vulnerables azotadas por la crisis invernal que presenta el país, dentro de los cuales prima el departamento del Meta. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión

- de Riesgos y Desastres, según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2.015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
34. Compra Directa MI-09- 7990 de septiembre de 2016", a través de la cual, supuestamente el ministerio invitaba a la mencionada para que participara en el proceso de contratación que tenía como objeto la compra de productos de consumo (lácteos), con destino a los campamentos transitorios, para consumo del personal de desmovilizados de las FARC junto con el personal de seguridad y logístico; por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$52.000.000.00).
  35. Proceso de Contratación Directa con la entidad estatal mencionada, invitación que tenía por objeto contratar la compra de productos para un proyecto de enseñanza con el SENA.
  36. Contratar la Compra de electrodomésticos (línea residencial) destinado a los albergues transitorios de las juntas de acción comunal y centros del ICBF en el departamento del Meta a causa de la crisis invernal presentada a nivel nacional, para uso de la población vulnerable afectada por la crisis invernal que los declara en estado de emergencia. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
  37. Adquisición de motocicletas con destino al apoyo logístico de los municipios de: Libano, Villa Hermosa y Casablanca en desarrollo del programa de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS", por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$230.530.000,00).
  38. Contratar la Compra de productos (lácteos) destinado a los albergues transitorios de la junta de acción comunal y centros del ICBF en el departamento de Boyacá a causa de la crisis invernal presentada a nivel nacional, para uso de la población vulnerable afectada por la crisis invernal que los declara en estado de emergencia. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
  39. Contratar la compra de productos de consumo destinado a los albergues transitorios de las juntas de acción comunal y centros del ICBF en el departamento de Boyacá a causa de la crisis invernal presentada a nivel nacional, para uso de la población vulnerable afectada por la misma, que los declara en estado de emergencia. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, según la Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2.015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
  40. Contratar la compra de productos de consumo destinado a los albergues transitorios de las juntas de acción comunal y centros del ICBF en el

departamento de Boyacá a causa de la crisis invernal presentada a nivel nacional, para uso de la población vulnerable afectada por la misma, que los declara en estado de emergencia. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2.015 en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$227.360.000,00).

41. Contratar la compra de productos de consumo (panela), con destino a los campamentos transitorios, para consumo del personal de desmovilizados de las FARC junto con el personal de seguridad y logístico ubicados en los departamentos de Antioquia, Meta, Tolima y Caquetá. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
42. Contratar la compra de radios de comunicaciones y sus accesorios para el servicio del esquema de seguridad de los campamentos transitorios, de los desmovilizados de las FARC, ubicados en los Municipios de Macarena, Mampiripan y Vistahermosa, en el departamento del Meta. Y los municipios de Planadas y Villa Rica en el departamento del Tolima. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
43. Contratar la compra de radios de comunicaciones y sus accesorios para el servicio de los grupos de búsqueda y rescate adscritos a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres “UNGRD”, en el departamento del Meta, para fortalecer el apoyo logístico con los Comités locales de Prevención y Atención de desastres “COPLAD”, según Resolución 1688 del 22 de diciembre de 2.015 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
44. Contratar la compra de implementos y maquinaria deportiva con destino a la administración pública, para el apoyo logístico de cada una de ellas en el departamento de Cundinamarca. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según la Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS.
45. Contratar la compra del circuito de BIOPARQUE saludable, destinados a la administración pública según programa orientado a las poblaciones de escasos recursos que conforman la población vulnerable de los municipios de Cundinamarca. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de Julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$202.009.360,00).
46. Contratar la compra de Anchetas Bocadillo Veleño para el complemento de los Kits alimentarios destinados a las poblaciones de escasos recursos que

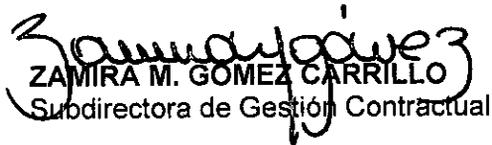
conforman la población vulnerable de los municipios de Cundinamarca. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**", por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$62.629.200,00)**.

47. Contratar la compra de Bocado Veleño para el complemento de los Kits alimentarios destinados a las poblaciones de escasos recursos que conforman la población vulnerable de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resolución 0754 del 18 de julio de 2.013 e inscrito en el plan de gobierno **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**", por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$56.700.000,00)**.
48. Presuntos funcionarios ofrecieron donaciones al **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACACIAS - META**. Al poco tiempo de concretarse el mencionado compromiso, estos mismos individuos comenzaron a enviarles órdenes de compra e invitaciones con el objetivo de entablar contratos (que no eran legítimos) en nombre del Mininterior.
49. Contratar la compra de productos de consumo para los desmovilizados de las FARC ubicados en los centros de concentración de los municipios y departamentos de: La Paz- César, Tibú- Norte de Santander y Fonseca- Guajira. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resoluciones 0754 de 2.013, 1724 de 2.014 y 0075 del 2.016 e inscrito en el plan de gobierno **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**.
50. Contratar la compra de productos de consumo y aseo personal para los desmovilizados de las FARC ubicados en los centros de concentración de los municipios y departamentos de: La Paz- César, Tibú- Norte de Santander y Fonseca- Guajira. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resoluciones 0754 de 2.013, 1724 de 2.014 y 0075 del 2.016 e inscrito en el plan de gobierno **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**" por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000,00)**.
51. Contratar la compra de productos de consumo destinado a los albergues transitorios de las juntas de acción comunal y centros del ICBF en el departamento de Boyacá a causa de la crisis invernal presentada a nivel nacional, para uso de la población vulnerable afectada por la misma, que los declara en estado de emergencia. Labor que se realiza en conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres según Resolución 1668 del 22 de diciembre de 2015 e inscrito en el plan de gobierno **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**".
52. Contratar la compra de maquinaria agrícola, para dotación e incentivos al personal desmovilizado de las FARC. En coordinación al programa de beneficios

sociales y económicos, según Resoluciones 0754 de 2.013, 1724 de 2014 y 0075 del 2.016 e inscrito en el plan de gobierno "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$284.460.000,00).

53. Contratar la compra de equipos de seguridad electrónica y equipos PC para el adecuamiento de los campamentos transitorios de las FARC, y el uso del personal de desmovilizados de las FARC que habita en los mismos. En coordinación al programa de beneficios sociales y económicos, según Resoluciones 0754 de 2.013, 1724 de 2.014 y 0075 del 2016 e inscrito en el plan de gobierno "TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Cordialmente,



ZAMIRA M. GOMEZ CARRILLO  
Subdirectora de Gestión Contractual

CTO13.19938100

472

Bogotá, D.C., martes, 28 de marzo de 2017.

Señores  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
FISCAL 170 - Eje Temático de Estafa  
Av. El Dorado No. 75-25  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de conexidad procesal dentro del Proceso investigativo  
No. 110016000049 2016 08120.

Respetados,

De manera respetuosa elevamos ante su Despacho la solicitud de incorporar en el proceso investigativo No. 110016000049201608120 por conexidad procesal la investigación No. 173806000051201600527 que se surte actualmente por la Fiscalía 04 – LA DORADA, CALDAS.

La anterior solicitud se realiza en concordancia con el mandato legal consagrado en el artículo 51 de la Ley 906 de 2.004 que expresa:

**“ARTÍCULO 50. UNIDAD PROCESAL. Por cada delito se adelantará una sola actuación procesal, cualquiera que sea el número de autores o partícipes, salvo las excepciones constitucionales y legales.**

*Los delitos conexos se investigarán y juzgarán conjuntamente. La ruptura de la unidad procesal no genera nulidad siempre que no afecte las garantías constitucionales.” (subrayado fuera del texto original)*

Al versar este asunto en la publicación de una falsa invitación dirigida a la empresa YAMABOY SAS con el objetivo de celebrar un proceso de contratación directa, mediante la suplantación de identidad de funcionarios públicos, así como la falsificación

de sus firmas<sup>1</sup>, sería un doble esfuerzo para la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta, que inclusive estos mismos hechos ya están siendo objeto de investigación bajo su Dirección.

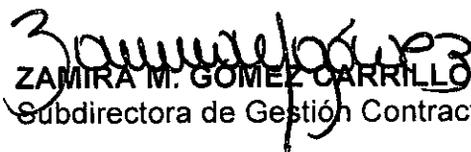
Se reitera que la Secretaría General, MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA, junto a varios funcionarios públicos que laboran en el Mininterior, así como terceros de buena fe, han sido víctimas de las conductas fraudulentas y delictivas que son objeto del actual proceso de investigación.

En este sentido al ser su Despacho de mayor jerarquía, podrá asumir la Dirección de la investigación No. 173806000051201600527 por parte de la Fiscalía 04 – UNIDAD SECCIONAL LA DORADA, CALDAS, la cual versa sobre los mismos hechos.

**Anexo:**

1. Ampliación de denuncia realizada en el mes de noviembre de 2016 donde se hace referencia al Proceso de Contratación Directa MI-03- 12-5 del 27 mayo de 2.016 con la empresa YAMABOY SAS.

Cordial saludo,



ZAMIRA M. GOMEZ CARRILLO  
Subdirectora de Gestión Contractual

<sup>1</sup> Como fue el caso de la señora María Fernanda Rangel, Secretaría General del Ministerio del Interior (víctima de estos hechos)